



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)
Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)
Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19
Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la CDMX aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que se identificaron para los estados del país y la Ciudad de México, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para el conjunto de los Estados del país y la Ciudad de México (CDMX) se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;

- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- f. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- g. Fiscalía General de la República (FGR);
- h. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- i. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y
- j. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en las entidades federativas del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para los Estados del país y la CDMX.

Nacional

El gasto público federal identificado para los estados del país y la CDMX se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales,
 - b. Las participaciones federales,
 - c. Algunos programas del ramo de provisiones salariales y económicas, y
 - d. El ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para los estados del país y la CDMX por 2 billones 324 mil 512.17 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 1 billón 714 mil 800.43 MMDP, de los cuales:
 - a. 919 mil 817.45 MMDP son para las participaciones federales,
 - b. 735 mil 746.11 MMDP son para las aportaciones federales,
 - c. 5 mil 168.79 MMDP son para el ramo 23 de Provisiones Salariales y Económicas y
 - d. 54 mil 068.09 MMDP son para el ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

- B. El gasto centralizado fue de 609 mil 711.74 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 134 mil 149.28 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 369 mil 149.04 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 106 mil 413.42 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 662 mil 194.98 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 32 mil 885.90 MMDP;
- c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 14 mil 904.22 MMDP;
- d. Para la Reserva de Contingencia o Fondo de Extracción de Hidrocarburos, se aprobó un gasto de 4 mil 509.79 MMDP;
- e. Para el 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción del Petróleo, se aprobó un gasto de 265.54 MMDP;
- f. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 10 mil 739.15 MMDP;
- g. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 22 mil 260.27 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 4 mil 946.73 MMDP;
- i. Para Comercio Exterior o 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP), se aprobó un gasto de 4 mil 472.48 MMDP;
- j. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 41 mil 107.38 MMDP;
- k. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 2 mil 604.29 MMDP;
- l. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 86 mil 964.78 MMDP;
- m. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 2 mil 520.41 MMDP; y
- n. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 29 mil 421.53 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 381 mil 742.46 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 99 mil 461.32 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 83 mil 183.59 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 84 mil 263.55 MMDP;

- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 26 mil 754.57 MMDP;
 - f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 7 mil 210.00 MMDP;
 - g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 7 mil 090.24 MMDP; y
 - h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 46 mil 040.27 MMDP.
- C. Las Provisiones Salariales y Económicas se distribuyeron en los siguientes fondos:
- a. Para el Fondo de las Zonas Metropolitanas se aprobó un gasto de 3 mil 300 MMDP; y
 - b. Para el Fondo Regional (Chiapas, Guerrero y Oaxaca) se aprobó un gasto de 1 mil 868.79 MMDP.
- D. Las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se aprobaron 54 mil 068.09 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
- a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 63 mil 656.73 MMDP;
 - b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 5 mil 195.91 MMDP;
 - c. Para la SCT se aprobó un gasto de 47 mil 594.97 MMDP;
 - d. Para Economía se aprobó un gasto de 261.98 MMDP;
 - e. Para la SEP se aprobó un gasto de 1 mil 065.91 MMDP;
 - f. Para Salud se aprobó un gasto de 5 mil 456.89 MMDP;
 - g. Para la STPS se aprobó un gasto de 475.34 MMDP;
 - h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 165.86 MMDP;
 - i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 2 mil 170.77 MMDP;
 - j. Para la FGR se aprobó un gasto de 1 mil 593.16 MMDP;
 - k. Para Bienestar se aprobó un gasto de 1 mil 713.21 MMDP;
 - l. Para el TFJA se aprobó un gasto de 2 mil 610.41 MMDP;
 - m. Para el CONACYT se aprobó un gasto de 2 mil 091.60 MMDP; y
 - n. Para Cultura se aprobó un gasto de 96.57 MMDP.
- B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:
- a. Para la Relaciones Exteriores se aprobaron 111.67 MMDP;

- b. Para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se aprobaron 113.39 MMDP;
- c. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 5 mil 229.72 MMDP;
- d. Para la SADER, se aprobaron 9.84 MMDP;
- e. Para la SCT se aprobaron 44 mil 608.85 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobaron 946.58 MMDP;
- g. Para Salud se aprobaron 998.61 MMDP;
- h. Para la Secretaría de Marina (SECMAR) se aprobaron 2 mil 516.94 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se aprobaron 7 mil 194.42 MMDP;
- j. Para la FGR se aprobaron 41.60 MMDP;
- k. Para la Secretaría de Energía (SENER) se aprobaron 3 mil 062.65 MMDP;
- l. Para la Secretaría de Turismo (SECTUR) se aprobaron 965.44 MMDP;
- m. Para el CONACYT se aprobaron 105.21 MMDP;
- n. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 60 mil 969 MMDP;
- o. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) Perforación y Servicios se aprobaron 2 mil 716 MMDP;
- p. Para PEMEX Exploración y Producción se aprobaron 210 mil 304.71 MMDP;
- q. Para PEMEX Corporativo se aprobaron 107 MMDP;
- r. Para PEMEX Fertilizantes se aprobaron 500 MMDP;
- s. Para PEMEX Etileno se aprobaron 300 MMDP;
- t. Para PEMEX Logística se aprobaron 1 mil 200 MMDP;
- u. Para PEMEX Transformación Industrial se aprobaron 57 mil 500.25 MMDP;
- v. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 12 mil 649.22 MMDP; y
- w. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (ISSSTE) se aprobaron 1 mil 606.80 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 4. Erogaciones Plurianuales para Proyectos de Infraestructura, se aprobaron 2 mil 089 MMDP;
- b. Para el Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada, se aprobaron 15 mil 667.60 MMDP;
- c. Para el Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se aprobaron 3 mil 900 MMDP;
- d. Para el Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa, se aprobaron 6 mil 175.50 MMDP;
- e. Para el Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 5 mil 640.18 MMDP;
- f. Para el Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, se aprobaron 150 MMDP;

- g. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Distribución del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad), se aprobaron 400 MMDP;
- h. Para el Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios, se aprobaron 139.50 MMDP;
- i. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 23 mil 035.84 MMDP;
- j. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 61 mil 019.17 MMDP;
- k. Para el Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales, se aprobaron 85.40 MMDP;
- l. Para el Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura, se aprobaron 78.14 MMDP;
- m. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 2 mil 300.32 MMDP;
- n. Para los Institutos Tecnológicos, se aprobaron 559.84 MMDP;
- o. Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 1 mil 656.95 MMDP;
- p. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Entidades Federativas, se aprobaron 5 mil 763.53 MMDP;
- q. Para el Anexo 33. Ampliaciones al ramo SADER, se aprobaron 149.80 MMDP;
- r. Para el Anexo 34.1. Proyectos de Infraestructura Carretera, se aprobaron 150 MMDP;
- s. Para el Anexo 35. Ampliaciones al ramo 11 de la SEP, se aprobaron 138.50 MMDP; y
- t. Para el Anexo 43. Ampliaciones a Cultura, se aprobaron 500 MMDP.

En los cuadros No.1 y 2, se expone el presupuesto identificado consolidado para las entidades del país y la CDMX.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado Consolidado en México, 2018- 2019. (Millones de pesos). Parte I.				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	811,931.62	919,817.45	107,885.83	13.29
Aportaciones Federales 1/	688,341.78	735,746.11	47,404.33	6.89
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	7,654.68	5,168.79	-2,485.89	-32.48
Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos Totales	52,529.28	54,068.09	1,538.80	2.93
Total Aportaciones y Participaciones Federales	1,560,457.36	1,714,800.43	154,343.07	9.89
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	71,366.39	63,656.73	-7,709.66	-10.80
IFE	24,215.33	-	-24,215.33	-100.00
SADER	5,202.37	5,195.91	-6.45	-0.12
SCT	52,418.08	47,594.97	-4,823.11	-9.20
Economía	300.76	261.98	-38.78	-12.89
SEP	1,149.33	1,065.91	-83.43	-7.26
SALUD	5,703.83	5,456.89	-246.94	-4.33
STPS	567.46	475.34	-92.12	-16.23
SEDATU	209.82	165.86	-43.97	-20.95
SEMARNAT	600.04	2,170.77	1,570.73	261.77
FGR	1,773.45	1,593.16	-180.29	-10.17
Bienestar	3,403.53	1,713.21	-1,690.32	-49.66
TFJA	2,931.83	2,610.41	-321.41	-10.96
CONACYT	2,085.30	2,091.60	6.30	0.30
CULTURA	99.96	96.57	-3.39	-3.39
Gasto Centralizado por ramos Total	172,027.46	134,149.28	-37,878.18	-22.02

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado Consolidado en México, 2018- 2019. (Millones de pesos). Parte II.				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total GOBERNACIÓN	52.74	-	-52.74	-100.00
Total RELACIONES EXTERIORES	106.57	111.67	5.10	4.79
Total SHCP	765.56	113.39	-652.17	- 85.19
Total SEDENA	5,364.10	5,229.72	-134.38	-2.51
Total SADER	37.88	9.84	-28.04	- 74.03
Total SCT	61,673.72	44,608.85	-17,064.87	- 27.67
Total ECONOMÍA	720.84	-	-720.84	-100.00
Total SEP	1,905.35	946.58	-958.78	- 50.32
Total SALUD	365.82	998.61	632.79	172.98
Total SECMAR	2,893.12	2,516.94	-376.18	- 13.00
Total SEMARNAT	12,025.13	7,194.42	-4,830.71	- 40.17
Total FGR	57.05	41.60	-15.45	- 27.07
Total SENER	54.40	3,062.65	3,008.25	5,529.87
Total Bienestar	3.20	-	-3.20	-100.00
Total SECTUR	1,097.60	965.44	-132.17	- 12.04
Total CONACYT	97.48	105.21	7.73	7.93
Total CFE	43,486.90	60,969.00	17,482.10	40.20
Total Pemex Perforación y Servicios	2,716.00	2,716.00	-	-0.00
Total Pemex-Exploración y Producción	168,436.00	210,304.71	41,868.71	24.86
Total Pemex Corporativo	5,422.00	107.00	-5,315.00	- 98.03
Total Pemex Fertilizantes	444.00	500.00	56.00	12.61
Total Pemex Etileno	1,786.00	300.00	-1,486.00	- 83.20
Total Pemex Logística	4,449.00	1,200.00	-3,249.00	- 73.03
Total Pemex Transformación Industrial	21,369.00	57,500.25	36,131.25	169.08
Total IMSS	8,484.64	12,649.22	4,164.58	49.08
Total ISSSTE	1,560.00	1,606.80	46.80	3.00
Total programas y proyectos de inversión (Incluye SCT)	283,700.37	369,149.04	85,448.67	30.12

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado Consolidado en México, 2018- 2019. (Millones de pesos). Parte III.				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 1. Medio Ambiente y Recursos Naturales	75.00	-	-75.00	-100.00
Anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura	8,801.50	2,089.00	-6,712.50	- 76.27
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	10,934.20	15,667.60	4,733.40	43.29
Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	3,755.30	3,900.00	144.70	3.85
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	7,964.90	6,175.50	-1,789.40	- 22.47
Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación	5,539.86	5,640.18	100.32	1.81
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	800.00	150.00	-650.00	- 81.25
Anexo 20. Recursos para la prevención, detección y sanación de las faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos.	333.99	-	-333.99	-100.00
Anexo 21. Ramo 23 Provisiones salariales y económicas	100.00	-	-100.00	-100.00
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas (Fondo Metropolitano)	-	3,300.00	3,300.00	-
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	500.00	400.00	-100.00	- 20.00
Anexo 33. Ampliaciones al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	149.80	149.80	-
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	17,852.23	-	-17,852.23	-100.00
Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	189.50	139.50	-50.00	- 26.39
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	12,804.69	23,035.84	10,231.14	79.90
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	6,544.30	-	-6,544.30	-100.00
Anexo 38.2. Sistema de Transporte Colectivo, Ferroviarios, Puertos y Otros	699.80	-	-699.80	-100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	58,437.81	61,019.17	2,581.36	4.42
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	85.40	85.40	-	-
Anexo 29.2 Instituciones Estatales de Cultura	150.00	78.14	-71.86	- 47.91
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	2,300.32	2,300.32	-
Institutos Tecnológicos	-	559.84	559.84	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	1,656.95	1,656.95	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: subsidios para entidades Federativas	5,623.41	5,763.53	140.12	2.49
Anexo 34.1 Proyectos de infraestructura carretera	-	150.00	150.00	-
Anexo 35. Ampliaciones al ramo 11 Educación Pública	-	138.50	138.50	-
Anexo 41. Ampliaciones al ramo 12 Salud	195.00	-	-195.00	-100.00
Anexo 44, Ampliaciones al ramo 16 SEMARNAT	150.00	-	-150.00	-100.00
Anexo 44.1 Proyectos de infraestructura hidráulica	325.00	-	-325.00	-100.00
Anexo 46. Ampliaciones al ramo 21 Turismo	200.00	-	-200.00	-100.00
Anexo 46.1 Proyectos de Turismo	200.00	-	-200.00	-100.00
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	300.00	500.00	200.00	66.67
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	112,811.59	106,413.42	-6,398.17	-5.67
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	568,539.42	609,711.74	41,172.32	7.24
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	2,128,996.78	2,324,512.17	195,515.39	9.18

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Cuadro. No. 2. Distribución del gasto público identificado consolidado, para las entidades federativas y para la Ciudad de México, 2019. (Millones de pesos).

Entidad	A. Gasto total federalizado	B. Ramos administrativos autónomos	C. Programas y proyectos de inversión	D. Gasto total de anexos de decreto	E. Gasto total centralizado (B+C+D)	F. Gasto total identificado (A+E)
Aguascalientes	19,695.50	526.59	21.81	1,213.32	1,761.72	21,457.22
Baja California	47,237.65	2,516.31	914.22	2,892.28	6,322.82	53,560.46
Baja California Sur	14,115.98	1,049.82	665.80	1,144.54	2,860.16	16,976.14
Campeche	18,463.04	913.95	8.22	1,234.85	2,157.02	20,620.07
Coahuila	39,239.35	2,165.05	7,836.24	3,238.12	13,239.41	52,478.76
Colima	12,409.02	502.04	1,781.48	1,840.95	4,124.47	16,533.49
Chiapas	80,610.89	3,649.92	229.59	4,888.32	8,767.83	89,378.72
Chihuahua	49,291.54	1,796.46	305.34	2,509.13	4,610.93	53,902.47
Ciudad de México	166,855.00	65,086.92	24,614.28	3,301.04	93,002.25	259,857.24
Durango	26,369.52	1,956.01	1.41	1,946.80	3,904.22	30,273.74
Guanajuato	70,194.79	3,617.29	2,222.62	2,485.78	8,325.68	78,520.47
Guerrero	57,011.44	1,752.54	2,342.01	3,026.42	7,120.97	64,132.41
Hidalgo	41,804.78	1,417.27	2,704.54	2,073.33	6,195.15	47,999.92
Jalisco	96,793.55	3,627.91	1,320.77	6,781.59	11,730.28	108,523.83
Estado de México	200,081.73	11,146.39	4,850.28	10,154.93	26,151.60	226,233.33
Michoacán	61,034.60	1,789.04	592.76	2,748.98	5,130.78	66,165.39
Morelos	25,035.04	723.94	1,131.05	1,611.83	3,466.82	28,501.86
Nayarit	18,887.63	779.24	1,359.55	3,088.98	5,227.77	24,115.40
Nuevo León	66,152.80	1,833.11	1,359.45	7,775.95	10,968.51	77,121.31
Oaxaca	66,023.06	5,813.41	1,552.77	2,036.51	9,402.69	75,425.74
Puebla	75,438.89	2,533.84	2,673.09	5,265.07	10,471.99	85,910.88
Querétaro	28,052.88	1,078.60	536.20	1,669.02	3,283.82	31,336.70
Quintana Roo	23,691.16	1,043.37	419.06	625.45	2,087.88	25,779.04
San Luis Potosí	38,856.90	2,002.40	106.93	3,738.00	5,847.33	44,704.23
Sinaloa	41,446.10	1,187.14	757.09	6,302.23	8,246.46	49,692.55
Sonora	41,662.78	1,959.51	2,029.02	2,759.57	6,748.10	48,410.88
Tabasco	41,707.63	1,090.07	50,641.49	2,589.82	54,321.38	96,029.01
Tamaulipas	50,442.55	2,554.79	1,511.31	3,705.39	7,771.49	58,214.04
Tlaxcala	18,936.07	741.12	12.32	836.61	1,590.05	20,526.12
Veracruz	106,305.21	4,149.89	3,434.99	5,948.09	13,532.97	119,838.18
Yucatán	28,601.26	1,888.48	421.72	2,812.85	5,123.04	33,724.31
Zacatecas	24,924.09	1,256.85	513.22	2,087.99	3,858.06	28,782.15
* Auditoría Superior de la Federación	41.98	-	-	-	-	41.98
Pendientes de distribuir	17,386.00	-	-	-	-	17,386.00
NDG	-	-	7,509.23	-	7,509.23	7,509.23
Varios	-	-	242,769.17	2,000.00	244,769.17	244,769.17
Nacional	-	-	-	79.69	79.69	79.69
Total	1,714,800.43	134,149.28	369,149.04	106,413.42	609,711.44	2,324,512.17

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Decreto de PEF 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Los cuadros 3 al 7 contienen la estructura del gasto público federal identificado para las entidades del país y la CDMX.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 3. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales Consolidado en México, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	585,347.32	662,194.98	76,847.66	13.13
Fondo de Fomento Municipal	29,027.22	32,885.90	3,858.68	13.29
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	14,233.09	14,904.22	671.12	4.72
Reserva de Contingencia o Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,882.74	4,529.79	647.04	16.66
Extracción de Petróleo ó 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	232.96	265.54	32.57	13.98
Incentivo por el ISAN o ISAN	10,623.40	10,739.15	115.75	1.09
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	22,404.52	22,260.27	-144.25	-0.64
Fondo de Compensación	4,978.78	4,946.73	-32.05	-0.64
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	3,947.70	4,472.48	524.78	13.29
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	36,284.02	41,107.38	4,823.36	13.29
Fondo de Compensación del ISAN	2,488.65	2,604.29	115.64	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	73,060.00	86,964.78	13,904.78	19.03
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	2,151.30	2,520.41	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	23,269.90	29,421.53	6,151.62	26.44
Total de Participaciones Federales	811,931.62	919,817.45	107,885.83	13.29
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	93,385.76	99,461.32	6,075.56	6.51
FAIS	73,421.45	83,183.59	9,762.15	13.30
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	64,521.70	73,100.79	8,579.09	13.30
FAIS Estatal (FISE)	8,899.75	10,082.81	1,183.06	13.29
FORTAMUN	74,376.44	84,263.55	9,887.11	13.29
FAM	23,628.16	26,754.67	3,126.51	13.23
FAM Educación Básica	8,165.89	9,242.16	1,076.27	13.18
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	4,593.31	5,198.71	605.40	13.18
FAM Asistencia Social	10,868.95	12,313.80	1,444.85	13.29
FASP	7,000.00	7,210.00	210.00	3.00
FAETA	6,894.76	7,090.24	195.49	2.84
FAETA Tecnológica	4,429.44	4,541.43	111.98	2.53
FAETA Adultos	2,465.32	2,548.82	83.50	3.39
FAFEF	40,638.11	46,040.27	5,402.16	13.29
FONE	368,997.11	381,742.46	12,745.36	3.45
FONE (Servicios Personales)	335,104.99	346,970.19	11,865.21	3.54
FONE (Otros de Gasto Corriente)	10,749.61	10,749.61	0.00	0.00
FONE (Gasto de Operación)	13,458.76	13,970.67	511.91	3.80
FONE (Fondo de Compensación)	9,683.76	10,051.99	368.24	3.80
Aportaciones Federales ^{1/}	688,341.78	735,746.11	47,404.33	6.89
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Zonas Metropolitanas	3,268.70	3,300.00	31.30	0.96
Proyectos de Desarrollo Regional	1,950.00	-	-1,950.00	-100.00
(Fondo Regional - Chiapas, Guerrero y Oaxaca)	2,435.99	1,868.79	-567.20	-23.28
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	7,654.68	5,168.79	-2,485.89	-32.48
Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos				
Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos Totales	52,529.28	54,068.09	1,538.80	2.93
Total Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	52,529.28	54,068.09	1,538.80	2.93
Total Aportaciones y Participaciones Federales	1,560,457.36	1,714,800.43	154,343.07	9.89

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado consolidado por ramos, para los Estados del país y la Ciudad de México, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Federal total	71,366.39	63,656.73	-7,709.66	-10.80
INE total	24,215.33	-	- 24,215.33	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	3.46	3.21	- 0.24	- 7.03
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	230.81	223.42	- 7.39	- 3.20
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	2,140.78	2,037.69	-103.08	- 4.82
Universidad Autónoma de Chapingo	2,717.20	2,821.39	104.19	3.83
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	110.12	110.20	0.08	0.07
Bienestar total	5,202.37	5,195.91	- 6.45	- 0.12
Total delegaciones	250.86	210.66	-40.20	-16.03
Subdelegaciones totales	60.07	51.32	- 8.75	-14.57
Economía total	310.93	261.98	-48.95	-15.74
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	177.70	159.17	-18.53	-10.43
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	971.63	906.74	-64.89	- 6.68
SEP total	1,149.33	1,065.91	-83.43	- 7.26
Salud	5,703.83	5,456.89	-246.94	- 4.33
Salud total	5,703.83	5,456.89	-246.94	- 4.33
Delegación Federal	567.46	475.34	-92.12	-16.23
STPS total	567.46	475.34	-92.12	-16.23
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	190.86	165.86	-25.01	-13.10
SEDATU total	190.86	165.86	-25.01	-13.10
Actividades de Apoyo Administrativo totales	44.74	32.90	-11.84	-26.47
Regulación Ambiental	551.70	470.32	-81.39	-14.75
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	3.40	2.41	- 0.99	-29.02
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.20	0.14	- 0.06	-29.12
Provisiones para el rescate y rehabilitación del Lago de Texcoco	-	1,665.00	1,665.00	-
SEMARNAT total	600.04	2,170.77	1,570.73	261.77
Delegación Estatal	1,773.45	1,593.16	-180.29	-10.17
FGR total	1,773.45	1,593.16	-180.29	-10.17
Atención a Jornaleros Agrícolas totales	27.49	-	-27.49	-100.00
Empleo Temporal (PET) total	93.02	-	-93.02	-100.00
3X1 para Migrantes totales	79.36	-	-79.36	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	523.73	471.71	-52.02	- 9.93
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,664.69	1,225.30	-1,439.38	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	15.24	16.19	0.95	6.26
Bienestar total	3,403.53	1,713.21	-1,690.32	-49.66
Impartición de Justicia	2,931.83	2,610.41	-321.41	-10.96
TFJA total	2,931.83	2,610.41	-321.41	-10.96
CONACYT	2,085.30	2,091.60	6.30	0.30
CONACYT total	2,085.30	2,091.60	6.30	0.30
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	99.96	96.57	- 3.39	- 3.39
CULTURA total	99.96	96.57	- 3.39	- 3.39

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 5. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para los Estados del país y la Ciudad de México, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2018 PEF - 2018 PPEF	2018 PEF / 2018 PPEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4.96	4.37	-0.59	- 11.85
Función Pública	4.96	4.37	-0.59	- 11.85
Derecho de Vía	316.87	309.03	-7.84	-2.47
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	6,049.98	3,994.67	-2,055.31	- 33.97
Proyectos de construcción de carreteras	16,466.59	9,527.50	-6,939.09	- 42.14
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	7,842.61	15,015.52	7,172.91	91.46
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,853.58	-	-1,853.58	-100.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	4,550.00	7,670.32	3,120.32	68.58
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	213.91	350.00	136.09	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	792.14	-	-792.14	-100.00
Transporte por Carretera	38,085.69	36,867.04	-1,218.65	-3.20
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	90.85	83.95	-6.91	-7.60
Transporte por agua y puertos	23.60	1,722.16	1,698.56	7,198.36
Transporte por agua y puertos	114.45	1,806.11	1,691.66	1,478.12
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	131.41	118.69	- 12.72	-9.68
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	3.21	2.87	-0.34	- 10.69
Proyectos de infraestructura económica de Aeropuertos/Proyectos de construcción de aeropuertos/Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria/Actividades de apoyo administrativo	5,863.40	412.72	-5,450.67	- 92.96
Transporte Aéreo	5,998.02	534.28	-5,463.74	- 91.09
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	24.85	23.25	-1.60	-6.43
Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	6,931.43	7,126.09	194.66	2.81
Transporte por Ferrocarril	6,956.29	7,149.35	193.06	2.78
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	88.58	83.15	-5.43	-6.13
Internet para todos	18.21	16.29	-1.92	- 10.54
Comunicaciones	106.78	99.44	-7.35	-6.88
Actividades de apoyo administrativo	520.06	500.33	- 19.73	-3.79
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	363.43	376.27	12.84	3.53
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	268.41	257.78	- 10.62	-3.96
Otros Relacionados con Transporte	1,151.90	1,134.39	- 17.51	-1.52
SCT total	52,418.08	47,594.97	-4,823.11	-9.20

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Cuadro No. 6. Distribución del presupuesto público federal, correspondiente a los programas y proyectos de inversión, por ramos consolidado, 2019. (Millones de pesos).	
Ramos	Gasto total 2019 PEF
Relaciones Exteriores	111.67
SHCP	113.39
Distribuido Geográficamente	88.26
Nacional	25.12
SEDENA	5,229.72
Distribuido Geográficamente	3,043.39
Nacional	2,186.33
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	9.84
SCT	44,608.85
Distribuido Geográficamente	18,385.96
Nacional	26,222.89
SEP	946.58
SALUD	998.61
MARINA	2,516.94
Distribuido Geográficamente	2,089.75
Nacional	427.19
SEMARNAT	7,194.42
Distribuido Geográficamente	4,743.81
Nacional	2,450.61
PGR	41.60
ENERGÍA	3,062.65
Distribuido Geográficamente	646.11
Nacional	2,416.54
TURISMO	965.44
Distribuido Geográficamente	417.16
Nacional	548.27
CONACYT	105.21
CFE	60,969.00
Distribuido Geográficamente	40,529.81
Nacional	12,929.96
Ndg	7,509.23
Petróleos Mexicanos (Corporativo)	107.00
Distribuido Geográficamente	4.00
Nacional	103.00
Pemex Etileno	300.00
Pemex Exploración y Producción	210,304.71
Nacional	210,304.71
Pemex Fertilizantes	500.00
Distribuido Geográficamente	388.03
Nacional	111.97
Pemex Logística	1,200.00
Distribuido Geográficamente	270.01
Nacional	929.99
Pemex Perforación y Servicios	2,716.00
Nacional	2,716.00
Pemex Transformación Industrial	57,500.25
Distribuido Geográficamente	57,500.25
IMSS	12,649.22
Distribuido Geográficamente	6,373.88
Nacional	6,275.34
ISSSTE	1,606.80
Distribuido Geográficamente	462.78
Nacional	1,144.02
Gasto de los programas y proyectos de inversión (No Incluye SCT)	369,149.04

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

D. ANEXOS DEL DECRETO APROBATORIO.

Cuadro No. 7. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los Entidades del país y la Ciudad de México, 2019. (Millones de pesos).		
Anexo	Nombre del proyecto	Gasto 2019
Anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura		2,089.00
Total anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura		2,089.00
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada		15,667.60
Total anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada		15,667.60
Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable		3,900.00
Total anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable		3,900.00
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas	2,000.20
	Desarrollo Rural	2,340.90
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	24.10
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	1,810.30
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa		6,175.50
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación		5,640.18
Total anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación		5,640.18
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Programa Nacional de Becas	150.00
Total del anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes		150.00
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo regional	1,868.79
	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	400.00
	Fondo Metropolitano	3,300.00
Total anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas		5,568.79
Anexo 23. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios		139.50
Total del anexo 23. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios		139.50
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	15,015.52
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	8,020.32
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero		23,035.84
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)	61,019.17
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales		61,019.17
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidades Interculturales)	85.40
Total anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales		85.40
Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura	Ciudades Patrimonio (S268)	78.14
Total anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura		78.14
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)	2,300.32
	Institutos Tecnológicos	559.84
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas	1,656.95
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública		4,517.10
Anexo 30. Programa Hidráulico subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	3,763.53
	Subsidios Hidroagrícolas	2,000.00
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas		5,763.53
Anexo 33. Ampliaciones al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural	Universidad Autónoma de Chapingo	149.80
Total anexo 33. Ampliaciones al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural		149.80
Anexo 34.1 Proyectos de infraestructura carretera		150.00
Total anexo 34.1 Proyectos en infraestructura carretera		150.00
Anexo 35. Ampliaciones al ramo 11 Educación Pública		138.50
Total anexo 35. Ampliaciones al ramo 11 Educación Pública		138.50
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Proyectos Estatales	48.89
	Proyectos Municipales	215.67
	Proyectos no Gubernamentales	235.44
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura		500.00
Total de los Anexos contenidos en el Proyecto de Decreto del PEF (No incluye SCT)		106,413.42

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

